

# La nueva ley dualiza la FP para adaptarse al mercado laboral

◆ El Senado da luz verde a la nueva norma que reduce las horas de teoría

DL | LEÓN

■ El pleno del Senado dio luz verde ayer a la nueva ley orgánica de Formación Profesional, que, entre otras cosas, generaliza la enseñanza Dual, es decir, combina la formación de los estudiantes con prácticas remuneradas en empresas, lo que les permitirá acumular experiencia laboral desde el principio.

La nueva norma, que cuenta también con el aval de la patronal y de los sindicatos, salió adelante definitivamente tras lograr el apoyo de la mayoría de la Cámara Alta, pese al voto en contra del PP y la abstención de ERC y Vox, por lo que entrará en vigor una vez se publique en el Boletín Oficial del Estado.

En este último trámite parlamentario no se introdujo ninguna modificación con respecto al texto remitido por el Congreso, a pesar de que se habían presentado 328 nuevas enmiendas, lo que provocó la queja de varios grupos, que lamentaron que este hecho haya impedido aprobar la ley por unanimidad.

La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, celebró la aprobación de una norma que considera «estra-

## Objetivo

**Se unifica la formación para estudiantes, trabajadores y desempleados**

## Último trámite

**El voto en contra de PP y la abstención de ERC y Vox no frenó la aprobación del reglamento de Alegría**

tégica» y un «proyecto de país», un país que tenía una «deuda histórica» con la FP.

Unificar la FP en una para estudiantes, trabajadores y desempleados y adecuar la cualificación profesional a las necesidades del mercado laboral son algunos de los objetivos de la nueva ley. La nueva norma, que supone una profunda reforma del sistema formativo de educación y de empleo para intentar hacer frente a las altas tasas de paro juvenil, generaliza el carácter dual de la FP, lo que

garantiza a los estudiantes un periodo de formación y prácticas remuneradas en la empresa y Alegría destacó que va a permitir a las empresas españolas ganar en competitividad porque tendrán los perfiles profesionales que demandan.

Para ello, la nueva ley, que comenzó a alumbrar Isabel Celaá y ha culminado Pilar Alegría, contempla una disminución de horas de teórica en beneficio de las prácticas laborales. Otra de las grandes novedades es que se unifica la FP para estudiantes, trabajadores y desempleados, por lo que en lugar de depender de dos ministerios (Educación y Trabajo) como hasta ahora, lo hará exclusivamente del primero, fórmula que ya aparece en la nueva reforma laboral.

Igualmente fomenta la acreditación de competencias profesionales adquiridas con la experiencia laboral, ya que el 48% de la población activa no las tiene reconocidas. En la actualidad la tasa de jóvenes matriculados en FP es inferior a la de los países de la OCDE (29%) y de la propia UE (25%), al situarse en el 12%, según el Instituto Nacional de Estadística.